

Oficio: U.A.I.P. 2389/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 09 de Agosto de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Nefthalí Zoletto
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02001919**, el día **26 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

"Respecto a los cursos de actualización y capacitación médica (específicamente temas de actualización y/o capacitación médica y de enfermería) impartidos en 2018 impartidos por parte de esta dependencia a los médicos, solicito se me otorgue: ¿Cuál fue el número y porcentaje de médicos y enfermeras generales en zonas rurales que recibieron esta capacitación? ¿Cuál fue el número total de médicos y enfermeras que recibieron alguna/s capacitación de actualización de conocimientos?"

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGDSyH/0440-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud a las manifestaciones antes hechas por el Sujeto Obligado, en el oficio referido se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

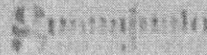
Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato


*RCVA





Municipio

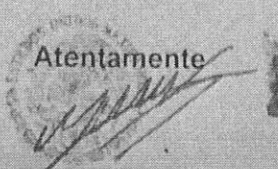
Oficio Num.: DGDSyH/0440-2019.
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 2268/2019
Guanajuato, Guanajuato a 08 de agosto de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Dando seguimiento a su oficio U.A.I.P. 2268/2019, mediante el cual se refiere la petición de la C. Neftali Zoletto, al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, carece de competencia respecto del tema de cursos de capacitación y actualización médica y de enfermería, así como de los que se puedan generar a partir del mismo, sin embargo, considero útil mencionarle que se trata de un asunto que regula la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente



PRESIDENTE
C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano
GUANAJUATO, GTO.

CCP
Archivo
Minutario
MACB/nfm